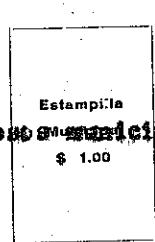
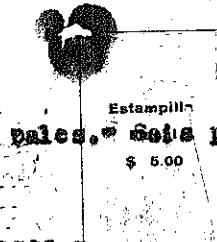


Seis pesos municipales." Seis pesos municipales."

Vuelve de la Correos



Formulario No. 257 Ob. nro. 857
Permiso de Edificación No.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

mp. 6 pesos.

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Diciembre de 1940.-

Vence 17 de Junio de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de linea No. 156 -

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 257., relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Francisco Humphreys., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6. - mts. m/m de altura, de Clase F., de edificación, en la calle San Martín No. 540. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Foo. Humphreys., domicilio San Martín 540.-

» Arquitecto Jorge Rivera P., domicilio San Martín 540.-

» matr. No. patente No.

» Constructor José Léniz Prieto., domicilio San Martín 540.-

» matr. No. patente No.

No. del ROL de avalúo de la propiedad 6350 . " 159.50 1^a piso
Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 159.50 2^a piso mts. 2

De patios y jardines 752,50 m².
Planos y Documentos Autorizados.

319.
319
254
319
254

319
319
254
319
254

- 1.º Plano de situación, el mismo plano anterior.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá ser presentado oportunamente.
- 4.º » de agua potable. No hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1^a y 2^a, dos copias.-
- 6.º » de fachadas principal y lateral, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles cimientos y terraza, dos copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.-
- 11.º Presupuesto técnico presupuesto especificado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia, los del proyecto anterior.-
- 13.º Presupuesto asciende a la suma de (\$ 313.225.00) Trescientos trece mil
14.º doscientos veinticinco pesos 00/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Visto y leída la boleta N° 257.

Derechos de edificación,	4357	6352	\$ 155.95 m. 114.04 199.95
id. de insp. edificación.,	id.	100.-	" 50.00 150.-
id. de lib. de control.,	id.		10.-
id. 2 ^o /oo adici. edif.,	id.		50.-
id. ley 6425, art. 11.,	id.		50.-

Noviembre 16/Diciembre 16 de 1940.-
de 1940 cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por
Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 257., para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos, se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes. Artículos Nos. 420-425.

P. G. Gauert
Dirección de Obras Municipales

Subrogante.-

Arquitecto.-

